ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA SUBSANACIÓN DE ERRORES DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0000456/2018 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA HEMODINÁMICA Y SISTEMA DE CIERRE COMUNICACIÓN INTERAURICULAR (CIA), PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS SU.PC.SANI.01.20 Y SU.PC.SANI.04.00, POR PRECIOS UNITARIOS, AL AMPARO DEL ART. 16.3.A) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. +6.+Y5LWKC.

En Almería, siendo las 11,00 horas del día 17 de mayo de 2019, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de Dirección y Administración del Hospital Universitario Torrecárdenas, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de contratación:

ASISTENTES

PRESIDENTE:	D. Domingo Jiménez Navarrete. - Director de Gestión PLSA.
VOCALES:	Dª. Rosario Ruiz Díaz. - Interventora Provincial.
	Dª. Rosa Fuentes Gassó.- Letrada de Administración Sanitaria.
	Dª. Marina Serrano Martínez- Subdirectora de Contratación Administrativa.
SECRETARIA:	Dª. Mª. Dolores Berbel Martos - Técnico Función Administrativa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SESIÓN PRIVADA

Siendo las 11,00 horas se reúne la Mesa en sesión privada para la subsanación de errores de la documentación acreditativa de capacidad de contratar y propuesta de adjudicación, si procede, del expediente número **0000456/2018 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA HEMODINÁMICA Y SISTEMA DE CIERRE COMUNICACIÓN INTERAURICULAR (CIA), PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS SU.PC.SANI.01.20 Y SU.PC.SANI.04.00, POR PRECIOS UNITARIOS, AL AMPARO DEL ART. 16.3.A) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Vista la documentación presentada en tiempo y forma por las empresas: **ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A., CATHMEDICAL CARDIOVASCULAR, S.A., MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.y, MERCÉ V. ELECTROMEDICINA** los miembros de Mesa de Contratación verifican que reúne los requisitos de capacidad y solvencia.

Por tanto, una vez acreditada la capacidad para contratar procede y elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de las empresas **ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A., CATHMEDICAL CARDIOVASCULAR, S.A., MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.y, MERCÉ V. ELECTROMEDICINA.**

Y no habiendo alegaciones por parte de los presentes, queda aprobada esta acta conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Domingo Jiménez Navarrete.

JUNTA DE ANDALUCIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PLATAFORMA LOGÍSTICA
SANITARIA
HOSPITALARIO TORRECÁRDENAS

LA SECRETARIA

Mª. Dolores Berbel Martos.